

ACTA SESION ORDINARIA N°69 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:40 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

El Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejel tiene el respectivo documento. Explica las cuentas, denominaciones, centro de costos, valores. Se analizan los ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se clarifican y responden consultas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria anexa, y aprueba por mayoría la cuenta 26.02 compensación por daños a terceros y/o a la propiedad. El Concejel Sr. Jaime Márquez Altamirano no aprueba la cuenta 26.02. El Concejel Sr. Julio Álvarez Pinto no vota.

A continuación participan de la reunión los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Administrativo, Sres. Alex Veloso y Harold, del Gobierno Regional de Los Lagos, quienes exponen el sistema ARI (Anteproyecto Regional de Inversión). Utilizando un sistema power-point explican el momento de la pre-inversión, la admisibilidad, la definición de aprobado técnicamente, el porqué de la pertenencia, el proceso de pre-inversión en el Gore, el flujo grama de revisión de proyectos a ser evaluados, el sustento legal del Ari, con los contenidos y los instructivos, el instructivo del proceso de pertenencia, el funcionamiento y los plazos pertinentes, el calendario y consideraciones Ari-Fndr 2019, la estrategia regional de desarrollo 2019-2020(ERD),el eje intendente, conformación Ari 2019, la ejecución y datos a considerar, las comunas eficientes con el gasto efectivo, la matriz multicriterio del Ari 2019, la conformación del Ari 2019, resumen y consideraciones importantes, anexo de datos post trabajo en terreno, la comuna de Castro y el nombre del proyecto, y otros aspectos técnicos considerados.

Se encuentra presente la Srta. Javiera Vega, Directora Secplan, quien también da a conocer otros aspectos técnicos y administrativos. Los señores concejales intercambian opiniones en relación al tema en comento, y se clarifican comentarios por parte de los profesionales del Gore.

El Sr. Alcalde y concejales agradecen por la presentación realizada, ya que fue muy clarificador el proceso del Ari.

Se recibe a la Sra. Ingrid Zuñiga Pérez, a cargo de la empresa consultora que desarrolló el Pladeco(Plan de Desarrollo Comunal) de la comuna de Castro. Se refiere a que concluyeron la actividad, se analizó y explicó en su oportunidad, se elaboró un documento escrito del mismo que será socializado. Requiere la aprobación por parte del Concejo del Pladeco para concluir los compromisos administrativos.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Comunal de Castro (Pladeco) 2018-2022.

A continuación participa el Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro, con su Presidenta Sra. Paola Domic y otros integrantes de la directiva. Saludan al Concejo y dan a conocer algunas situaciones que es necesario buscar una solución. Están preocupadas por el tema de las luminarias para reemplazarlas a un sistema Led y que sería importante que se prioricen los sectores más necesitados. El Sr. Alcalde expresa que la idea es llegar al 100% de la comuna y ya se han iniciado obras en determinados sectores con recursos propios.

Además se plantea que existe una propuesta para que el edificio nuevo de la PDI se considere instalarse en el sector de Castro Alto, específicamente en la Población Salvador Allende, lo cual es una gran noticia para el Comité y la propia institución está interesada en esta reubicación. También se dialoga de una visita del Seremi de Transporte, y la posibilidad de instalar un resalto en calle Javiera Carrera; además, que se demarquen nuevamente las esquinas y pasos peatonales en las calles de la ciudad, y en lo posible antes que los estudiantes entren a clases.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad solicita que el Departamento del Tránsito emita un informe del pintado y demarcación de los pasos peatonales las calles de Castro.

En cuanto a la sede de la Población Padre Hurtado se requiere un mejoramiento de dicha infraestructura y que los encargados de fiscalizar cumplan su función. Tienen problemas en la población y que se realice una reunión en terreno en el mes de julio en la sede del lugar.

Se intercambian opiniones para realizar una citación a carabineros y convocar a una reunión con el Concejo y dialogar propuestas y comentarios en relación al tema, incluso invitar al General de zona de carabineros para esta reunión.

También se solicita que en los casos de incendios tanto la Dimao como el Encargado de Emergencia se coordinen y así llevar inmediatamente un contenedor multipropósito en caso de siniestro en la propiedad afectada, y así adelantar los procesos en los incendios y emergencias que se produzcan.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad solicita oficiar a ambas unidades y se considere la propuesta mencionada.

La directiva del Comité agradece por la recepción en el Concejo.

Participa de la sesión el Prefecto y Comisario de Investigaciones. El Sr. Alcalde les da la bienvenida y expresa que la PDI tiene la intención de que se instalen en la ciudad nuevas unidades especializadas, incluso la propuesta que el nuevo cuartel pueda ser instalado en la población Salvador Allende, descentralizado así los servicios del centro. Tanto el Prefecto como el Comisario expresan sus propuestas al Concejo, indicando que la idea es obtener una subvención para la PDI; tienen muchas necesidades en infraestructura y reparar el local donde realizan sus actividades, están complicados en la parte operativa y material para realizar y adelantar algunos procesos y otras actividades preventivas, solicitan la cooperación del municipio y que les aporten para sus obras, dentro de su presupuesto no se les entrega el recurso para resolver el tema que les afecta y preocupa, porque Castro ya necesita una sede de la PDI como corresponde.

Se intercambian opiniones al respecto y se dialoga en cuanto a las peticiones efectuadas. El Concejo Municipal acuerda hacer gestiones a favor de la PDI para determinar si es posible o no validar el recurso que solicitan, y que el asesor jurídico entregue una propuesta si la institución puede recibir recursos y así inscribirse en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

Los funcionarios de la PDI agradecen por la recepción en el Concejo y esperan la respuesta.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:

- 1.- Contrato de Modificación y Prorroga Comodato de fecha 01.06.2018, con la Junta de Vecinos San Miguel, de embarcación de fibra de vidrio, con sus implementos, para el traslado de dirigentes vecinales, alumnos, profesores de los sectores de San Miguel, Camahue, Peldehue, por un periodo de 10 años.-
- 2.- Contrato del 30.01.2018, Concesión Servicios de Aseo Dependencias Municipales, con el Contratista Servicios Industriales Fullservice Sur Ltda., por un periodo de un año.-
- 3.- Convenio del 26.04-2018, Suministro Servicio mantenimiento y Reparación Vehículos John Deere, con la Empresa Salinas y Fabres Sociedad Anónima.-

MOCIONES:

Sr. Muñoz: hace entrega de un dossier documental en relación al Encuentro Nacional de Concejales realizado en la ciudad de Osorno. Se refiere a su participación junto al Concejales Vidal, que fue una importante actividad, hubo muchos temas donde se votó las mociones, a la importancia de la participación ciudadana y otros aspectos, a las gestiones a nivel del ejecutivo y legislativo para que estos acuerdos se conviertan en

proyectos de ley. El Seminario efectuado fue de calidad y proyección para la labor del Concejal.

Sr. Bórquez: solicita se oficie con acuerdo del Concejo a todos los Departamentos y Unidades Municipales en el sentido que debe respetarse y cumplirse el protocolo de representación del Concejal cuando el Alcalde está ausente. Lo plantea porque ha participado en eventos y el concejal que representa protocolarmente al Alcalde y Municipio no se le ha hecho validar su condición y no ha podido expresar sus saludos correspondientes en las actividades, a pesar que la ley así lo expresa.

Concluye la sesión a las 18:20 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO